



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Comunicado

VINCULACIÓN DEL BANCO DE INVERSIONES Y EL SEACE (SEGUNDA ETAPA)



La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), informan que se ha concluido la **segunda etapa** de la vinculación del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Dicha vinculación se realizó con la participación del OSCE, entidad que brindó acceso a la información del Módulo de Ejecución Contractual del SEACE y asistencia técnica.

En ese contexto, **se pone a disposición de los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del público en general, la nueva Sección de Ejecución Contractual** en el reporte del “Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones”, que contiene información sobre la situación de los contratos de obras, consultoría de obras, bienes y servicios en general, así como las modificaciones contractuales (arbitrajes, adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, nulidades, resoluciones, entre otros), asociados al Código Único de Inversión, facilitando el seguimiento, trazabilidad y la transparencia de la información en la ejecución de las inversiones.

Asimismo, cuenta con un enlace directo al Módulo de Ejecución Contractual del SEACE¹.

Se adjunta los siguientes enlaces:

- Video tutorial:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/seace.mp4
- Presentación:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/SEACE_BI.pdf

Para consultas sobre la **Sección de Ejecución Contractual** implementada, está disponible el correo electrónico: ssi@mef.gob.pe, indicando en el asunto: “Vinculación del Banco de Inversiones y el SEACE (segunda etapa)”

Lima, 30 de abril de 2021

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Acceso directo al módulo de ejecución contractual del SEACE para contratos publicados a partir del 11 de setiembre del 2020. Asimismo, para los contratos registrados en el SEACE antes de la vigencia del nuevo módulo de ejecución contractual, se brinda información a través de una sección adicional elaborado por el Banco de Inversiones.